

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por la Concejal Gladys Di Doménico; y

CONSIDERANDO:

Que la Concejal Di Doménico solicita licencia en su cargo, durante los días 20 y 24 de Septiembre del corriente año.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que, corresponde, por lo tanto, convocar al Concejal suplente Sr. Hugo Ariel Heim, obrando en este Concejo la certificación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires que lo acredita como tal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia a la Concejal Gladys Di Doménico, durante los días 20 y 24
===== de Septiembre de 2010.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante al Concejal Suplente, Sr.
===== Hugo Ariel Heim, por el término de la licencia otorgada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Septiembre de 2010.-

